



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Huésped de Honor - Dr. Eduardo Serrano Gómez

VISTO:

Que en el mes de marzo del año 2026 visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el **Dr. Eduardo Serrano Gómez, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid**, quien actuará como director y disertante en el curso internacional titulado **“Derecho Privado, Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial: Responsabilidad Civil y Derecho de Autor”**, actividad organizada conjuntamente por esta Universidad y la Universidad Complutense de Madrid;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Serrano Gómez es Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo y ha desarrollado una destacada trayectoria académica y científica en las áreas de derecho civil, derecho de autor, contratos, derecho de familia y derecho sucesorio;

Que es autor de numerosas obras y publicaciones de referencia, y se desempeña además como Director de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, una de las publicaciones jurídicas más tradicionales y prestigiosas del ámbito iberoamericano;

Que ha ejercido funciones de gestión universitaria siendo en los años 2012-2016 Vicedecano de Grado de su Facultad de Derecho y desarrollado actividades docentes y de investigación en diversas universidades de Europa y América Latina, contribuyendo al fortalecimiento del derecho comparado y del intercambio académico internacional;

Que su intervención en el curso internacional referido aporta una perspectiva especializada sobre la regulación europea de la inteligencia artificial y su impacto en el derecho de autor y la responsabilidad civil;

Que su visita a la Facultad de Derecho constituye una instancia de especial interés para la comunidad académica y fortalece los vínculos institucionales con la Universidad Complutense de Madrid;

Que, a mérito de sus cualidades personales y profesionales, corresponde declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho al **Dr. Eduardo Serrano Gómez**;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar Huésped de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Sr. Dr. Eduardo Serrano Gómez**, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.